



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Náquera, en sesión *ordinaria* celebrada el día 19 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial del **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NAQUERA Y EL CLUB DE PILOTA DE NÁQUERA**, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE